



Gobierno de
Zapotlanejo
2024-2027

SEGUNDO INFORME ANUAL COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS

**OCTUBRE 2025- 30 DE
SEPTIEMBRE 2026**

*Regidora Ma. Victoria Martínez
Ramírez*

Fundamento Jurídico

Con fundamento en lo dispuesto por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, particularmente en sus **artículos 27, 49, 50 y 51, así como en el artículo 82 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**, se presenta el presente Informe de Actividades, correspondiente al periodo comprendido de octubre de 2025 a septiembre de 2026.

El **artículo 27** de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco establece que los Ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponde conocer, deben funcionar mediante comisiones edilicias. Asimismo, establece que los ediles deben integrarse a las comisiones correspondientes conforme a la reglamentación municipal. (Congreso Jalisco)



Por su parte, el **artículo 49** establece entre las obligaciones de los regidores asistir puntualmente y permanecer en las sesiones del Ayuntamiento y en las reuniones de las comisiones edilicias de las que formen parte, así como informar al Ayuntamiento y a la sociedad de sus actividades, mediante las formas y mecanismos establecidos por los ordenamientos municipales. (Congreso Jalisco)

De igual manera, el **artículo 50** establece diversas facultades de los regidores, entre ellas participar con voz y voto en las discusiones que se originen en las sesiones del Ayuntamiento, proponer resoluciones y políticas relacionadas con los servicios municipales cuya vigilancia les haya sido encomendada, solicitar información sobre los trabajos de las dependencias municipales y participar en las reuniones de las comisiones edilicias. (Congreso Jalisco)





Asimismo, el **artículo 51** regula la asistencia de los ediles a las sesiones del Ayuntamiento y establece las disposiciones aplicables respecto de las inasistencias.

En cumplimiento de estas disposiciones legales y reglamentarias, el presente informe tiene como finalidad dar cuenta a la sociedad de las actividades realizadas en el ejercicio del cargo de Regidora, así como de la participación en las sesiones del Ayuntamiento, comisiones edilicias, gestiones ciudadanas, actividades institucionales y acciones de vinculación con las diferentes comunidades del municipio.

Sesiones de Ayuntamiento 2025 – 2026

Fecha	Carácter	No. Sesión	Asistencia
28 de octubre de 2025	Ordinaria	18	Presente
26 de noviembre 2025	Ordinaria	19	Presente
19 de diciembre 2025	Ordinaria	20	Presente
19 de enero 2025	Ordinaria	21	Presente
27 de febrero 2026	Ordinaria	22	Presente
26 de marzo 2026	Ordinaria	23	Presente
27 de abril 2026	Ordinaria	24	Presente
20 de mayo 2026	Ordinaria	25	Presente
05 de junio 2026	Ordinaria	26	Presente
01 de julio 2026	Ordinaria	27	Presente
24 de julio 2026	Ordinaria	28	Presente
31 de julio 2026	Ordinaria	29	Presente
10 de agosto 2026	Ordinaria	30	Presente
26 de agosto de 2026	Ordinaria	31	Presente
09 de septiembre 2026	Ordinaria	32	Presente

Sesiones de Ayuntamiento 2025 – 2026

La participación en estas sesiones permitió atender los asuntos sometidos a consideración del Pleno del Ayuntamiento, ejerciendo las facultades que corresponden al cargo de Regidora y contribuyendo, mediante la deliberación y el voto, a los acuerdos y decisiones municipales.

Fundamento: artículos 49, fracciones II y IV, 50, fracción VI, y 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

Asistencia como regidora vocal a las siguientes sesiones de comisiones edilicias:

De conformidad con el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los Ayuntamientos funcionan mediante comisiones para el estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia. (Congreso Jalisco)

Comisión edilicia de educación	Comisión edilicia de Transparencia
Sesión ord. 03 28/01/26	Sesión ord. 04 11/02/26



. Presencia Institucional y Vinculación Territorial

Participación en arranques de obra: Asistencia constante al inicio de la ejecución de obra pública y supervisando los avances de las mismas, cubriendo la totalidad de los proyectos implementados tanto en la cabecera municipal como en las diversas delegaciones.

Inauguración de infraestructura vial: Acompañamiento e intervención en las ceremonias de inauguración de obras clave para la conectividad y movilidad local, destacando la Emiliano Zapata en la delegación de Santa Fe, así como los proyectos viales en la comunidad de La Paz, como calle Eusebio Aquino y 17 de enero.

Asistencia a actos cívicos y comunitarios: Representación institucional en conmemoraciones de relevancia histórica, como la Batalla de Puente de Calderón, día de la bandera, así como en desfiles en la delegación de Santa Fe, también asistí a eventos sociales y convocatorias oficiales en el municipio.

Atención Ciudadana y Gestión Social

Canalización y resolución de demandas ciudadanas:

Recepción y seguimiento oportuno a peticiones de la población, gestionando ante las instancias correspondientes la rehabilitación de luminarias, mantenimiento de sistemas de drenaje y agua potable, reparación de vialidades y el despliegue de maquinaria pesada.

Coordinación en materia de Protección Civil: Gestión de apoyos emergentes ante las autoridades de Protección Civil para el retiro de árboles caídos.

Vinculación con el sector educativo: Visitas de trabajo a planteles de educación básica con el objetivo de escuchar, evaluar y dar puntual seguimiento a las necesidades y solicitudes de la comunidad escolar.



Desarrollo Rural e Infraestructura Básica

Impulso al sector agropecuario y conectividad rural: Apoyo en la entrega de maíz y fertilizantes, asistí a la totalidad de sesiones del consejo de Desarrollo rural, y también participe en diversas reforestaciones, así habilitación de caminos, construcción de empedrados y labores de desazolve de ríos .



Eventos Culturales

Colaboración en festividades y fomento cultural: Participación activa en la planeación y logística de eventos emblemáticos de la delegación de Santa Fe, como la Feria del queso y las fiestas patronales, y en cabecera municipal el festival de la Catrina 2025,

Celebraciones comunitarias y estacionales: Apoyo operativo en el desarrollo de las tradicionales posadas decembrinas 2025 en las delegaciones, así como en los festejos comunitarios con motivo del Día del Niño, el Día de las Madres y Día del Maestro.

Galería de Fotos











RESULTADOS Y COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA

Durante el periodo que se informa se mantuvo una participación constante en las sesiones del Ayuntamiento y en los trabajos de las comisiones edilicias, así como una presencia permanente en las comunidades y delegaciones del municipio.

El trabajo desarrollado estuvo orientado principalmente a:

1. Participación institucional.

Asistencia y participación en las sesiones del Ayuntamiento y en los trabajos de las comisiones edilicias.

2. Atención ciudadana.

Recepción, canalización y seguimiento de solicitudes y necesidades planteadas por la población.

3. Gestión comunitaria.

Vinculación con las diferentes áreas municipales para dar seguimiento a necesidades de servicios e infraestructura.



4. Desarrollo rural.

Participación en actividades relacionadas con el sector agropecuario, caminos rurales, reforestación y mantenimiento de infraestructura básica.

5. Educación.

Acercamiento con planteles educativos y seguimiento a las necesidades de las comunidades escolares.

6. Cultura y comunidad.

Participación en festividades, actividades culturales, tradicionales y eventos comunitarios.

CONCLUSIÓN

El presente informe constituye un ejercicio de rendición de cuentas, transparencia y responsabilidad pública, mediante el cual se informa al H. Ayuntamiento y a la ciudadanía sobre las actividades realizadas durante el periodo comprendido de octubre de 2025 a septiembre de 2026.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en el Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, se deja constancia de la participación en las sesiones del Ayuntamiento, comisiones edilicias, actividades institucionales, atención ciudadana, gestiones comunitarias, desarrollo rural y actividades culturales.

El compromiso es continuar desempeñando el cargo con responsabilidad, cercanía y disposición para atender las necesidades de las comunidades, privilegiando en todo momento el diálogo con la ciudadanía, la gestión institucional y el cumplimiento de las atribuciones que corresponden al cargo de Regidora.



ATENTAMENTE

"2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE".
ZAPOTLANEJO, JALISCO. 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.



Gobierno
Zapotlanejo

Victoria Martínez

Ma. Victoria Martínez Ramírez

Regidora del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

Regidores